



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE**

Oficina de Permisos

Apartado 331709

Ponce, Puerto Rico 00733-1709

Teléfono:

(787) 259-2210

(787) 259-2214

FAX 259-2216

E-mail:

ponce_permitoffice2@yahoo.com

**DOCUMENTOS A SOMETER PARA SOLICITUDES
DE PERMISOS PLANO MODELO**

FORMULARIOS

Cantidad

- Forma: OPP-001 Solicitud de Servicios 4
- Forma: OPP-031 Solicitud de Permiso de Construcción. 4
- Forma: OPP-037 Certificación de Conformidad con los Códigos de Edificación 2
- Forma: OPP-039 Certificación de los Especialistas 2
(Dos copias por cada especialista participante del diseño del proyecto)

DOCUMENTOS A INCLUIRSE

- Planos de Construcción** firmados y sellados en original que incluyan todos los detalles según requeridos por la sección 7.03 del Reglamento de Planificación Número 12. 3
- Especificaciones Técnicas** 3
- Estimado de Costo**
- Copia de factura de agua, luz, teléfono u otro documento** con la dirección postal donde se reciba la correspondencia. Esto aplicará a todas las personas envueltas en la radicación de una solicitud de permiso.
- Copia de los cálculos estructurales, resumen de teorías, criterios, los métodos e hipótesis aplicados al diseño
- Copia de los cálculos eléctricos y cómputos de corriente
- Copia del análisis detallado para el diseño de los sistemas mecánicos propuestos.
- Presente copia de la licencia o permiso especial expedido por la Junta Examinadora correspondiente del Estado, que autoriza al (proyectista/especialista) a ejercer sus funciones.
- Evidencia de que el proyectista/especialista se encuentra al día en sus cuotas al Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico o al Colegio de Arquitectos de Puerto Rico.
- Comprobante de Costos por Servicios.** Este pago deberá efectuarse ante el Recaudador Municipal, ubicado en la Oficina de Permisos del Municipio Autónomo de Ponce.

Todo formulario, documento y plano confeccionado por el proyectista o especialista deberá estar firmado en todas sus hojas e identificado con el sello profesional en original. Se aceptara que el proyectista o el especialista únicamente firme e identifique con su sello profesional la primera hoja de cada juego de estos documentos, excepto planos de construcción, cuando en dicha primera hoja se especifique de cuantas hojas se compone el mismo.

El técnico de revisión podrá requerir documentación e información adicional a la establecida para la evaluación del caso.

OTROS DOCUMENTOS

- Copia de los cálculos estructurales, resumen de teorías, criterios, los métodos e hipótesis aplicados al diseño.
- Copia de los cálculos eléctricos y cómputos de corriente.
- Copia del análisis detallado para el diseño de los sistemas mecánicos propuestos.
- Copia del Estudio de suelo realizado por una firma reconocida y acreditada en Puerto Rico.
- Copia de los cómputos tabulados de los criterios utilizados para el diseño del Sistema de Alcantarillado Pluvial; cuadrángulo 1:20,000 indicando localización: finca del proyecto, área captación considerada para diseño y aportación externas de aguas pluviales.
- Prueba de conformidad o de aceptación de los propietarios o colindantes de los terrenos a ser desarrollados en los casos en que sus propiedades se afecten por taludes, descargas pluviales concentradas o servidumbres. Este documento deberá ser notariado.
- Prueba de que el proyecto cuenta con los endosos y/o permisos finales de las agencias de gobierno concernidas para las obras finales a construir, en todos aquellos aspectos relacionados con el proyecto.
 - Autoridad de Acueductos y Alcantarillados *
 - Autoridad de Energía Eléctrica*
 - Cuerpo de Bomberos*
 - Departamento de Salud*
 - Obras Públicas Municipal*
 - Obras Públicas Estatal*
 - Autoridad de Carreteras*
 - Oficina de Ordenación Territorial
 - Recursos Naturales*
 - Junta de Calidad Ambiental
 - Agencia de Protección Ambiental Federal
 - FEMA
 - Comisión Federal de Comunicaciones
 - Agencia Federal de Aviación
 - Instituto Cultura Puertorriqueña
 - Departamento de Agricultura
 - Telefónica
 - Otras: _____

*** En adición al endoso, deberá presentar plano endosado por la agencia.**

RECORDATORIO

Si el proyecto propuesto requiere los permisos de Plan CES, Polvo Fugitivo, DS-3, Corte y Poda de Árboles y/o Extracción de Corteza Terrestre los mismos deberán ser radicados ante la Oficina de Permisos.

Todo formulario, documento y plano confeccionado por el proyectista o especialista deberá estar firmado en todas sus hojas e identificado con el sello profesional en original. Se aceptara que el proyectista o el especialista únicamente firme e identifique con su sello profesional la primera hoja de cada juego de estos documentos, excepto planos de construcción, cuando en dicha primera hoja se especifique de cuantas hojas se compone el mismo.

El técnico de revisión podrá requerir documentación e información adicional a la establecida para la evaluación del caso.